



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE MARZO DE 2017 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 35 PLAZAS DE OFICIAL DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Oficial de Edificios y Dependencias, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2019, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar la calificación definitiva del proceso selectivo y la relación de aspirantes del cupo de discapacidad y del turno de promoción interna que lo han superado, por el orden de puntuación alcanzada, con indicación del documento nacional de identidad, así como las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, disponiendo su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid conforme a los Anexos que se adjuntan.

Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Gerencia de la Ciudad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 8 de mayo de 2019.- El Secretario del Tribunal Calificador, José Manzanero Irala.